

El Público del *Condadode Amador Educa*

CODIGO de CONDUCTO de ESTUDIANTE

**Gradúa K-6
2009/2010**



PREFACIO

Una PALABRA A ESTUDIANTES:

Una escuela está como una comunidad grande. Si sus miembros estarán a salvo y feliz, y las cosas serán hechas, debe haber algunas reglas.

Las reglas hacen cuatro cosas:

- ellos dicen a personas lo que ellos pueden hacer;
- ellos dicen a personas lo que ellos no pueden hacer;
- ellos lo hacen posible para personas para vivir y trabajar juntos
- ellos exponen las consecuencias posibles si no seguido

Cada sitio de la escuela puede tener las reglas adicionales extraordinarias a ese sitio de la escuela.

Las reglas deben ser justas. Ellos deben ser el mismo para todos. Usted es responsable de seguir estas reglas.

Las reglas de la escuela deben ser seguidas:

1. Mientras en educa el motivo.
2. Al ir a y a la venida de la escuela.
3. Durante tiempos de almuerzo y recreo.
4. Durante o al ir a o viniendo de una escuela la actividad patrocinada.

La acción disciplinaria será tomada si una conducta de estudiante es disruptiva al proceso instruccional o causa un peligro a personas o propiedad, aunque la ofensa no sea definida en este folleto de Código de Conducto de Estudiante.

CONTENIDO

PREFACIO

Responsabilidades de estudiante	1
Las consecuencias para la mala Conducta de Estudiante	2
California Código de educación	3
La mesa del Motivo para la Suspensión y la Expulsión	4
Más Explicación: Qué Sucede Si R�ules Es Roto?	7
Mala conducta de autob�s	
Estafar	8
La desobediencia	9
La falta de respeto	9
Vista C�digo	9
Luchar	10
El acoso	11
La intimidaci�n	11
Lo profano	11
Eduque a Asistencia	12
Eduque la Propiedad	12
La humeante/posesi�n de Productos de Tabaco	12
Las cosas que Usted no Debe Traer para Educar	13
Derechos de estudiante	13
Cr�e Informaci�n	14
Suspensi�n	15
Expulsi�n	15
El acoso sexual (BP/AR 5145.7)	16
Las ausencias y Dispensa (BP/AR 5113)	25
Los deberes (AR 6154)	33
La grad�a/evaluaci�n del Logro de Estudiante (AR 5121)	35
El Uso del estudiante de la Tecnolog�a (BP 6163.4)	38
El uso de Se�alar Electr�nico Dispositivos (AR 5131)	42

RESPONSABILIDADESde ESTUDIANTE

¿QUE ES "RESPONSABILIDADES"?

Hay algunas cosas que usted debe prescindir de ser dicho. Las personas de cosas deben prescindir de ser dicho son llamados responsabilidades.

Aquí están sus responsabilidades importantes:

1. No PREVENGA los OTROS DE APRENDER:

Los padres mandan a sus niños a educar para aprender. Si usted previene los otros de aprender molestandolos, o mantiene al maestro de realizar su trabajo, usted ha tomado algo de ellos que es importante.

2. VENGA a EDUCAR A MENOS QUE USTED ESTE ENFERMO:

California La ley dice que usted debe ir a la escuela a menos que usted esté enfermo. La razón para esta ley es de estar seguro que todos niños tienen una oportunidad de conseguir una educación. Si usted pierde demasiado escuela, usted no podrá aprender que las cosas que usted necesita saber.

3. ESTE ENTIEMPO PARA ESCUELA Y las CLASES:

Si usted es tarde para escuela por la mañana, usted pierde las cosas que usted necesita saber. El maestro tiene que parar lo que ella o él hacen para ayudarlo a empezar. Esto mantiene al maestro de la porción todos los estudiantes. Esto es también verdad si usted es tarde después de recreo y almuerzo.

4. TERMINE SU TRABAJO de la ESCUELA:

La mayor parte del trabajo que usted es dado en la escuela puede ser hecho en la clase. A veces usted tendrá para hacer algún trabajo de la escuela en casa. Usted debe hacer todo el trabajo dado a usted. Usted debe sentirse libre preguntar sus preguntas de maestro acerca de algún deberes asignado.

5. CUIDE DE la ESCUELA la PROPIEDAD:

Usted tiene una responsabilidad de cuidar de nuestra escuela. Los edificios, los libros, todo en su escuela pertenece a todas las personas en AmadorCondado. Si algo pertenece a todos, todos deben ayudar a tomar el cuidado de ello. Si estas

cosas son destruidas o son dañadas, significan a estudiantes o los padres deben gastar dinero para reemplazarlos.

6. AYUDE la ESCUELA de la MARCA UN LUGAR BUENO Para SER:

Es uno de sus responsabilidades de ayudar la escuela de la marca un lugar bueno para todos. La escuela es un lugar donde cosas buenas suceden a personas. Los estudiantes hacen nuevos a amigos, ellos son tratados con el respeto, y ellos aprenden las cosas que los ayudarán el resto de su vida.

7. PRACTIQUE la DEPORTIVIDAD:

La deportividad significa turnándose, permaneciendo calmo, jugando por las reglas, permitiendo que los otros juegan en el juego, jugando sin peligro y son un ganador bueno así como un perdedor bueno.

8. SEA UN MEDIADOR DE CONFLICTOS

Cuándo usted tiene un problema, aquí están algunas cosas que usted puede hacer:

- Lo Discute -- escucha.
- Encuentra otra actividad.
- Dice -- "lo siento".
- Se Turna.
- La Acción.
- Lo Ignora.
- Pide ayuda.
- El Uso redacta antes de luchar.

Las CONSECUENCIAS PARA la MALA CONDUCTA de ESTUDIANTE

[Código de educación 48900]

Expulsión es la eliminación de un estudiante de todas escuelas en el Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Para violar el Código de la Educación de California como ordenado por el Consejo de Educación. La expulsión es por un espacio de tiempo definido, pero para una aplicación para la readmisión debe ser considerada dentro de un período de tiempo especificado. Las leyes del estado prevén el proceso y los derechos debidos repletos para apelar cualquier orden de la expulsión.

El Amador Condado Unificado Eduque el Distrito Largo ha mantenido una política de la "mano dura" que es sostenida por la ley del estado. La ley del estado pone bajo el mandato el Consejo de Educación expulsa a estudiantes para:

- La Posesión, la venta o el moblaje de un fusil
- Blandiendo un cuchillo
- La venta de drogas
- Cometiéndolo o procurando cometer el asalto o la batería sexuales

- La Posesión de un explosivo

La ley del estado requiere a un administrador de la escuela a recomendar la expulsión si un estudiante comete uno de las ofensas siguientes:

- Causando la herida física grave a otra persona menos en la defensa
- La Posesión de cualquier cuchillo, o de otro objeto peligroso de ningún uso razonable al estudiante
- La posesión Ilegal de ninguna droga menos por primera vez ofensa de la posesión de no más de una onza de marihuana
 - El Robo o la extorsión
 - Asalta o la batería sobre un empleado de la escuela

Suspensión Es la eliminación de un estudiante del aula para razones disciplinarias para un espacio de tiempo definido por un administrador de maestro o escuela. Un director o designee pueden suspender hasta cinco días. Un maestro puede suspender para el resto de la clase en la que la mala conducta ocurrió y para la clase de día siguiente. Una suspensión puede ser extendida bajo ciertas circunstancias.

Hay dos clases de la suspensión:

- La suspensión en el campus
 - En casa suspensión

Los estudiantes colocados en en casa suspensión no es permitida en ni cerca del campus de la escuela, ni es ellos permitieron tomar parte en cualquier actividades de la escuela durante la suspensión. Ellos sin embargo, es requerido a completar las tareas y las pruebas que serán hechas disponible a ellos por un intermediario.

Detención Es la tarea de un estudiante a un área supervisada para un tiempo especificado antes de o después de la escuela, en el almuerzo, o durante la escuela de el sábado.

Eduque la Tabla de la Revisión de Asistencia (SARB) revisa asistencia de estudiantes y conducta disruptiva. Los estudiantes pueden ser referidos a SARB para el ausentismo habitual, para asistencia irregular, para insubordinación habitual, o para la alteración del orden público al colegio. SARB puede dirigir a un estudiante a tomar la parte en servicios de comunidad. SARB puede implicar al Fiscal del distrito, el Departamento de la Libertad Condicional de Condado, el Departamento de Alguacil, la Policía de la Ciudad, y Condado La salud y el Humano Atienden a En un caso de estudiante. SARB puede transferir al estudiante a otra escuela o a un programa alternativo de la educación.

La Política de la Búsqueda y el Ataque gobierna la autoridad del distrito para buscar a estudiantes individuales y su propiedad y la responsabilidad de estudiante para someterse a búsquedas. Bajo la Política de la Tabla 5145,12 funcionarios de la escuela pueden buscar cuando hay una sospecha razonable que la búsqueda destapará la evidencia que el estudiante viola la ley o las reglas del distrito o la escuela.

- Las inspecciones Generales de propiedades de escuela tales como armarios y escritorios pueden ser realizados en una base regular y anunciadas. Cualquier

artículo en un armario será considerado para ser la propiedad del estudiante quien el armario fue asignado.

- Asegurar la seguridad de estudiantes y personal, las escuelas pueden realizar las búsquedas aleatorias para armas que utilizan detectores de metales.
- El distrito puede utilizar perros especialmente entrenados y no-agresivos para discernir la presencia de sustancias prohibidas por la política de la ley o el distrito. Los perros pueden ser utilizados en la inspección de armarios, de los vehículos, o de los bienes muebles, pero no pueden ser utilizado para buscar una persona.

ELCALIFORNIA CODIGO de EDUCACION

Un estudiante no será disciplinado, será suspendido, o será recomendado para la expulsión a menos que el supervisor, un designee, o el director de la escuela en la que el estudiante sea matriculado determina el estudiante ha violado uno o más partes del Código de Conducto.

Un estudiante puede ser disciplinado, puede ser suspendido o puede ser expulsado para actos enumerados en el Código de Conducto que son relacionados para educar la actividad o la asistencia a la escuela que ocurren en cualquier escuela del distrito o dentro de cualquier otro distrito de la escuela, incluyendo, pero no limitados a, cualquiera de lo siguiente:

- Mientras en educa el motivo
- Al ir a o a la venida de la escuela
- Durante el período del almuerzo si en o de campus
- Durante, al ir a, o viniendo de una escuela la actividad patrocinada

La mesa siguiente identifica las secciones del Código de la Educación de California que gobierna conducto de estudiante y las consecuencias en el Código de Conducto pueden ser aplicadas. La mayoría de las infracciones tienen en cuenta una gama de respuestas disciplinarias dentro del sistema de enseñanza. Algunas consecuencias pueden ocurrir simultáneamente. Adicionalmente, ciertas infracciones se superponen California Código Penal y pueden tener las consecuencias dentro de los sistemas juvenil/adultos del tribunal.

Expulsión obligatoria [E.C. 48915 (C)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión, vendiendo o de otro modo proporcionando un fusil.			X	X
Blandir un cuchillo.			X	X
La venta de ilegal una sustancia controlada.			X	X
Cometer o procurar para cometer el asalto o la batería sexuales.			X	X
La posesión de un explosivo.			X	X

La Recomendación obligatoria para la Expulsión [E.C. 48915 (un)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La causa la herida física grave a otra persona, menos en la defensa propia.		X	X	X
La posesión de cualquier cuchillo, del explosivo, o de otro objeto peligroso de ningún uso razonable al alumno.		X	X	X
La posesión ilegal de ninguna droga menos el primer delito de la posesión de no más que una onza de marihuana.		X	X	X
Robo o extorsión.		X	X	X
Asalto o la batería sobre un empleado de la escuela.		X	X	X
Los actos de la Violencia [E.C. 48900 (un)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Causado, procuró causar, o amenazó a causar la herida física a otra persona.	X	X	X	X
Hizo uso de la fuerza voluntariosamente o la violencia sobre otra persona, menos en la defensa propia.		X	X	X
Armas y Objetos Peligrosos [E.C. 48900 (B)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión, la venta, o proporcionando de armas (cuchillo, el fusil, objeto agudo, el club, o un objeto que podría infligir la herida) o el explosivo.		X	X	X
Los explosivos, el uso, o la posesión.		X	X	X
Drogas y Alcohol [E.C. 48900 (C)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión, el uso, la venta o de otro modo proporcionando, o está sustancias ebrias y controlada o una bebida alcohólica.		X	X	X
Venta de Drogas de "Parecido" y Alcohol [E.C. 48900 (D)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La ofrenda, arreglar, o negociando para vender las drogas, el alcohol, o cualquier bebida alcohólica y entonces sustituyendo una sustancia de parecido pensó representar las drogas, el alcohol, o una bebida alcohólica.		X	X	X
Robo o Extorsión [E.C. 48900 (E)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Cometido o procuró cometer el robo o la extorsión.			X	X
El daño de la Propiedad [E.C. 48900 (F)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene

La causa, o la tentativa para causar, dañar para educar o la propiedad privada.	X	X	X	X
Robo o Robar [E.C. 48900 (G)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Robar o procurar para robar la escuela o la propiedad privada.	X	X	X	X
Tabaco [E.C. 48900 (H)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión o el uso de productos de tabaco o nicotina.	X	X		
Lo profano, los Actos Obscenos [E.C. 48900 (yo)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Dirigido en iguales.	X	X	X	
Dirigido en educa el personal.		X	X	X
Endroge Parafernalia [E.C. 48900 (J)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Poseído, ofreció, arreglado, o negoció para vender cualquier parafernalia de la droga.		X	X	X
VoluntariosoDesafío o la Interrupción de Educa las Actividades [E.C. 48900 (K)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
El fracaso para seguir la escuela las reglas.	X	X	X	
El fracaso para seguir directiva o instrucción del personal o maestros.	X	X	X	X
El fracaso para seguir conducto código para pasajeros de autobús escolar.	X	X	X	
La posesión de la Propiedad Robada [E.C. 48900 (L)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Reciba astutamente la propiedad robada de la escuela o la propiedad privada.	X	X	X	X
Fusil de imitación [E.C. 48900 (M)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
La posesión de un fusil de la imitación que es tan substancialmente semejante en propiedades físicas a un fusil existente dirigir como a una persona razonable a concluir la copia es un fusil.		X	X	
El Asalto sexual o SexualBatería [E.C. 48900 (N)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Cometido o procuró cometer un asalto o la batería sexuales.			X	X

El acoso de un Testigo de Estudiante [E.C. 48900 (O)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Acosado, amenazado, o intimidó a un alumno que es un testigo en una escuela el acto disciplinario para el propósito de la intimidación o la venganza.	X	X	X	X
El SOMA - Fármaco [E.C. 48900 (P)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Ofreció ilegalmente, arregló para vender, negoció para vender, o vendió el fármaco, el SOMA.	X	X	X	X
Ayudado o Ayudó para Infligir la Herida Física [E.C. 48900 (R)]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Ayudado o ayudado en el pena o pena procurado de la herida física a otro estudiante.	X	X	X	X
Acoso sexual [E.C. 48900,2]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
El acoso sexual prohibido incluye, pero no es limitado a, los avances sexuales importunos, los pedidos para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual. Solicita los grados 4-12.	X	X	X	X
Los actos de Odia la Violencia [E.C. 48900,3]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Los estudiantes en grados 4-12 pueden ser suspendidos o pueden ser recomendados para la expulsión para causar, amenazar, procurar para causar, o tomando parte en un acto de la violencia del odio definida como interviniendo voluntariosamente con o con amenazar otra persona personales o los derechos sobre la propiedad a causa de la carrera, etnia, el origen nacional, la religión, la incapacidad, o la orientación sexual. El discurso que amenaza la violencia cuando el perpetrador tiene la habilidad aparente de llevar a cabo la amenaza, puede ser considerada un acto de la violencia del odio.	X	X	X	X
Otro Acoso [E.C. 48900,4]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Los estudiantes en grados 4-12 pueden ser suspendidos o pueden ser recomendados para la expulsión para entrar intencionalmente en el acoso, las amenazas, o la intimidación contra un estudiante o el grupo de estudiantes cuando el acoso es severo y penetrante e interrumpe las clases o crea el desorden o un intimidar o el ambiente educativo hostil.	X	X	X	X
Amenazas de Terroristic [E.C. 48900,5]	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene

Las amenazas de terroristic que hacen contra funcionarios de escuela y/o educan la propiedad.		X	X	X
Asistencia	Alternativas a Suspensión	Suspensión	Expulsión	Citación o Detiene
Ausente [E.C. 48260] Ausente de la escuela sin una excusa válida.	X			
Repita ausente [E.C. 48261]	X			
Ausente habitual [E.C. 48262]. Cualquier ausente del estudiante tres o más tiempos por educa año. Los estudiantes que son por costumbre que hace novillos pueden ser referidos a la Revisión de la asistencia a la escuela Tabla (SARB) para la acción adicional.	X			

MAS EXPLICACION : ¿QUE SUCEDE SI las REGLAS SON ROTAS?

Listó sean abajo más de las reglas importantes que todos necesita saber. Es también importante saber lo que puede suceder si las reglas son rotas. Bajo cada regla que usted averiguará lo que sucede la primera vez la regla es rota y lo que sucede si continúa ser roto. Estas consecuencias son las pautas sólo. Una escuela puede imponer más disciplina si las circunstancias justifican tal acción.

Estas reglas son listadas por orden alfabético.

MALA CONDUCTA de AUTOBUS

[BP/AR 5131,1] :

Qué esto significa: Algunos de estas cosas incluyen pero no son limitadas a molestar el conductor de autobús y/o a otros estudiantes, empujando o los otros que patean, luchar, no permaneciendo en su asiento, comer, tirar objetos, tomando objetos inadecuados en el autobús, o en la mala conducta en paradero.

Si esta regla es rota:

Usted recibirá una citación para delitos de menor cuantía y no será permitido atrás en el autobús hasta que un padre haya firmado la citación. Todas excepciones deben ser hechas por el Departamento del Transporte (223-0871).

Si esta regla continúa ser rota:

Usted puede ser suspendido del ridership de autobús para un mínimo de 2 días. Es la responsabilidad de sus padres de contactar la administración de la escuela.

Si esta regla continúa ser rota:

Usted puede ser suspendido del ridership de autobús hasta que una conferencia haya sido completada con los padres y educa la administración para un mínimo de 5 días y posiblemente para el resto del año escolar.

Alguna infracción grave podría tener como resultado la acción disciplinaria máxima la primera vez una regla es rota.

ESTAFAR

[Código de educación 48900 (k)]:

Qué esto significa: Estafar es cuando usted copia otro trabajo de estudiantes y lo gira en para que el maestro piense que es su trabajo. Estafar es también cuando usted consigue una copia de una prueba y/o las respuestas y los utiliza en una manera poco honrada.

Si esta regla es rota:

(A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres.

(B) Usted será dado un grado que falla en la tarea.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados.
- (B) Usted será suspendido por 1 día y
- (C) Usted será dado un grado que falla en la tarea.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados.
- (B) Usted será suspendido hasta 5 días y
- (C) Usted recibirá un grado que falla en esa área sujeta.

***Alguna ofensa** mayor tendrá como resultado la pena máxima la primera vez usted infringe el reglamento.*

DESOBEDIENCIA

[Código 48900(k)]: De educación.

Qué esto significa: La desobediencia significa negar a hacer lo que usted es dicho. Mientras usted está en el colegio, en el aula, en el campo de juegos, o en el autobús escolar, usted es esperado tratar con respeto a las personas que trabajan en la escuela y siguen sus direcciones.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres, y/o
- (B) Usted puede ser mandado al director o el designee para una pérdida posible de privilegios o suspensión hasta 5 días si el problema es grave.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados.
- (B) Usted puede perder algunos privilegios, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido hasta 5 días.
- (D) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alternativo, o a otro sitio de la escuela.

FALTA DE RESPETO

[Código de educación 48900 (k)]:

Qué esto significa: La falta de respeto es cuando usted insulta, el abuso o es grosero a sus maestros u otro personal de la escuela.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres, y/o
- (B) Usted será mandado al director o el designee para la pérdida posible de privilegios o suspensión hasta 5 días si el problema es grave.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres serán contactados.
- (B) Usted puede perder algunos privilegios, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido hasta 5 días.
- (D) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alternativo, o a otro sitio de la escuela.

VISTA CODIGO

[Código 48900(k), de educación 48907, 48950, 35183; BP/AR 5132 & 5136] :

Qué esto significa: Los estudiantes no exhibirán ningún vestido, arreglar, ni la apariencia que interrumpe, ni tiende a interrumpir, el proceso de la educación, ni afecta la salud ni la seguridad de individuos. La ropa no debe revelar senos y/o escote, el dobléz glúteo, la nalgas, el diafragma, el vientre, la parte inferior de la espalda o ninguna prenda interior, inclusive camisetas. Toda ropa y los accesorios* estará a salvo y libre de escritura, los retratos, emblemas o símbolos eso:

- a. son crudo, vulgar, profano, sexualmente sugestivo;
- b. recomiende el prejuicio negativo con respecto a la carrera, etnia, el género identifica, o la religión;
- c. recomiende el uso de tabaco, las drogas y/o el alcohol;
- d. Son afiliados con la participación de la pandilla.

La administración de la escuela y el personal pueden imponer los requisitos adicionales de vestido para acomodar ciertos deporte, las clases (por ejemplo. las clases de la tienda) y las actividades especiales de la escuela (incluyendo, pero no limitado a, los ejercicios de la promoción y ceremonias de premio).

La Acción disciplinaria:

El primer Delito: Advirtiéndolo, la corrección positiva en la escuela y una llamada telefónica en casa. Los accesorios serán reunidos y el estudiante puede recoger a fines del día.

Segunda Ofensa: La carta y la llamada en casa, la corrección positiva en la escuela; la detención o se queda en la oficina para el resto del día. Los accesorios: Completo, puede ser recuperado por padre.

Tercera Ofensa: La carta y llama en casa, la corrección positiva; la suspensión en un día (Código de Ed 48900). Los accesorios pueden ser recuperados por padre o estudiante en el fin de año escolar.

LUCHAR

[Código de educación 48915 (un) y 48900(a)]:

Qué esto significa: Luchar es implicar físico de agresión a más de una persona. Defensa propia puede ser un factor que mitiga, pero sólo si hay la evidencia clara que esa defensa propia fue necesaria.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres, y/o
- (B) Usted puede ser mandado al director o el designee para una suspensión posible hasta 5 días o la pérdida de privilegios si el problema es grave, y/o

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados, y/o
- (B) Usted puede ser mandado al director o el designee para una suspensión posible hasta 5 días o la pérdida de privilegios.
- (C) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a otra escuela o alterna el programa educativo.
- (D) Si usted causa el daño físico grave a otro estudiante, usted será recomendado para la expulsión. La aplicación de la ley puede ser llamada.

ACOSO

[La educación Código 32050, 32051, 48900, 4] :

Qué esto significa: El acoso es cuando usted toma parte en o tiene cualquier parte a hacer algo que hiere, degrada, o deshonra a otra persona.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres y/o
- (B) Usted será mandado al director o el designee para la pérdida posible de privilegios o suspensión hasta 5 días.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados.
- (B) Usted puede perder algunos privilegios, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido hasta 5 días, y/o
- (D) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alternativo, o a otro sitio de la escuela.

INTIMIDACION

[Código de educación 48900 (O) & 48900,4] :

Qué esto significa: La intimidación significa que usted hace algo que causa el temor o la molestia a otro (yo.E. "intimidar" alguien). Los actos de la intimidación producen una atmósfera en la escuela que es incómoda u hostil.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres y/o
- (B) Usted será mandado al director o el designee para la pérdida posible de privilegios o suspensión hasta 5 días.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados.
- (B) Usted puede perder algunos privilegios, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido hasta 5 días, y/o
- (D) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alternativo, o a otro sitio de la escuela.

LO PROFANO

[Código 48900(i): De educación.

Qué esto significa: Jure que palabras son de no ser utilizado al colegio.

Si esta regla es rota:

- (un) Su maestro hablará con usted y puede hablar a sus padres, y/o
- (B) Usted puede ser mandado al director o el designee para una suspensión posible hasta 3 días o la pérdida de privilegios puede resultar, si el problema es grave.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres pueden ser contactados, y/o
- (B) Usted puede perder algunos privilegios, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido hasta 5 días.
- (D) Si ninguna de estas cosas ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alternativo.

EDUQUE a ASISTENCIA

[(Código de educación 48260; BP 5113):

Qué esto significa: Usted debe asistir la escuela cada día a la hora a menos que usted esté enfermo o tenga un dental o la cita de doctor. Si usted está ausente o tarde para escuela para cualquier otra razón, usted es unexcused. Todo unexcused ausencias serán revisadas por el director o designee.

Si esta regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted acerca de por qué usted estuvo ausente o tarde para escuela.
- (B) La maestro/escuela puede llamar a sus padres con respecto a su asistencia.

Si la regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres serán notificados por el correo si usted está ausente y/o tarde por encima de 30 minutos sin una excusa durante 3 días.
- (B) Sus padres serán pedidos encontrar con el director o designee.
- (C) Si usted continúa perder la escuela y/o es de educarle tarde y sus padres tendrán que encontrar con un grupo llamó la Tabla de la Revisión de la asistencia a la escuela (SARB).
- (D) Si usted tiene más unexcused las ausencias y/o es tarde para escuela después de esta reunión, sus padres pueden ser referidos al Tribunal.

EDUQUE la PROPIEDAD

[(Código penal 594; de la Educación Código 48900(f); BP 5131,5):

Qué esto significa: Usted es esperado cuidar de las cosas que la escuela permiten que usted utilizar. Si usted daña o destruye algo a propósito, usted ha roto esta regla.

Si la regla es rota:

- (A) Su maestro hablará con usted y/o
- (B) Usted será mandado al director o el designee para hablar acerca del cuidado de la propiedad de la escuela, y/o
- (C) Sus padres serán dichos, y/o
- (D) Usted será esperado pagar por el daño. Si usted no puede pagar, usted puede ser requerido a trabajar del costo.

Si esta regla continúa ser rota:

- (A) Sus padres serán pedidos venir a educar para una reunión con usted y con el director o designee, y/o
- (B) Usted tendrá que pagar por el daño. Si usted no puede pagar, usted puede ser requerido a trabajar del costo, y/o
- (C) Usted puede ser suspendido (mandó en casa) de la escuela hasta 5 días.

La HUMEANTE/POSESION DE PRODUCTOS de TABACO

[Código de educación 48900 (H) & 48901; BP 5131,62] :

Qué esto significa: Si usted posee o utiliza los productos de tabaco o tabaco en el local de la escuela. Esto incluye cigarrillos, los puros, mascando tabaco, aspira, los tubos, etc.

El primer Delito:

- (A) Su padre/guardián será contactado.
- (B) asistencia Obligatoria en una clase de la diversión será requerida. Si usted falla de asistir la clase, usted será suspendido por 1 día.

Segunda Ofensa:

- (A) Su padre/guardián será contactado.
- (B) 1 suspensión de día y asistencia obligatoria en la clase de la diversión. Si usted falla de asistir la clase, usted será suspendido por 3 días adicionales.

Tercera Ofensa:

- (A) 3 suspensión de días.

Cuarta Ofensa

- (B) 5 suspensión de días y recomendación posible para la expulsión.

Los estudiantes que fallan de asistir la clase de la diversión en una fecha asignadas o fallan de tomar parte en exitosamente o para completar la clase de la diversión será asignada un día adicional de la suspensión y es reasigna a la clase de la diversión.

Las COSAS que USTED no DEBE TRAER para EDUCAR

[Código de educación 48900 (B) (C) (K); y AR 5131,7] :

Qué esto significa: Hay ciertas cosas que usted no debe traer para educar porque ellos son peligrosos a usted y a los otros. Estos incluyen pero no son limitados a: Los fuegos artificiales, esposas, las cadenas, los encendedores, píldoras y medicina no autorizadas, los cuchillos, o las armas de cualquier tipo inclusive mirada-alikes,

las flechas del láser, los buscapersoas, viven munición, o cualquier otros objetos peligrosos.

La NOTA: Los fusiles del juguete son considerados objetos de una naturaleza peligrosa. (Código penal 417,2, 417,4) Buscapersonas no pueden estar en el campus sin el permiso del director. (Código de educación 48901,5)

Si esta regla es rota:

- (A) Sus padres serán pedidos venir a educar para una reunión con usted, con su maestro, y con el director o designee, y/o
- (B) Usted será mandado al director o el designee para la suspensión hasta 5 días y la recomendación posible para la expulsión.
- (C) artículos Peligrosos pueden ser vueltos a sus padres o la autoridad competente, y/o
- (D) Dependiendo del artículo, una agencia apropiada de la aplicación de la ley será notificada.
- (E) Si ninguna de estas cosas le ayuda, usted puede ser mandado a un programa educativo alterno.

DERECHOS de ESTUDIANTE

Un "derecho" es algo que pertenece a usted y no debe ser llevado por nadie. Sus compañeros de clase y los maestros tienen los mismos derechos.

Aquí están algunos de sus derechos importantes:

1. **USTED TIENE UN DERECHO de SER USTED MISMO EN ESCUELA:**

Esto significa que usted no debe ser tratado injustamente porque usted es alto o corto, un chico o una chica, tienen pelo rubio o negro, la luz o piel oscura, o porque le toma para conseguir un poco más la respuesta correcta. Y usted tiene el derecho de no ser tratado bastante asunto lo que gradúa usted está en.

2. **USTED TIENE UN DERECHO de SER RESPETADO Y para SER TRATADO CON la BONDAD EN la ESCUELA:**

Esto significa que los otros no deben reírse de usted, la diversión de la marca de usted, ni doler sus sentimientos. Nadie es de avergonzarle al colegio.

3. **USTED TIENE UN DERECHO de APRENDER ACERCA DE USTED MISMO EN la ESCUELA:**

Esto significa que usted puede hablar acerca de sus ideas y sentimientos si no lleva los derechos de otros.

4. USTED TIENE UN DERECHO de ESTAR A SALVO EN ESCUELA:

Esto significa que nadie le debe hacer atemorizado venir a educar. Ellos no le deben doler ni amenazar a dolerle.

5. USTED TIENE UN DERECHO de DECIR SU LADO DE UN PROBLEMA:

Esto significa que usted será dado la oportunidad de decir su lado de la historia antes castigo es determinado.

CRIE INFORMACION: Los PROCEDIMIENTOS PARA TRATAR CON INFRACCIONES

El Proceso debido: Ningún estudiante puede ser suspendido ni puede ser expulsado para la mala conducta pretendida sin el proceso debido. El "proceso debido" significa que nota de la mala conducta pretendida y una oportunidad de responder.

Los ESTUDIANTES SON PERMITIDOS GENERALMENTE A:

- (1) nota oral o escrita de las cargas;
- (2) una explicación de la evidencia;
- (3) una oportunidad de presentar su lado de la historia.

Los PADRES SON PERMITIDOS GENERALMENTE A:

- (1) Una tentativa en el contacto del empleado de la escuela en la persona o por teléfono.
- (2) nota Escrita de la suspensión dentro de un día lectivo de la suspensión.

A. Las SUSPENSIONES [CODIGO de EDUCACION 48910 Y 48911]:

La definición: Una suspensión es una eliminación temporaria de la escuela o de un horario normal de la escuela y todas actividades de la escuela para la infracción de reglas de escuela.

- (1) un estudiante no puede ser suspendido durante más de 5 días a la vez.
- (2) un estudiante no puede ser suspendido durante más de 20 días por año escolar a menos que transferido a una segunda escuela dentro del Distrito. "20 días por año escolar" puede incluir las suspensiones de otro distrito de la escuela durante ese mismo año escolar. (Código de educación 48903)

- (3) El Supervisor o la Tabla de Fideicomisarios pueden suspender por un espacio de tiempo más largo si hay una recomendación de la expulsión pendiente. Esto "la extensión de la suspensión" será realizado bajo Código 48911(g) de Educación.

Si su estudiante es matriculado en un programa Especial de la Educación, en él o en ella puede ser suspendida también o puede ser expulsada bajo estos procedimientos después de que ciertas reuniones y las determinaciones sean hechas. Este proceso es cubierto en la Política de la Tabla 5114,2

Críe la Conferencia:

Cuándo un estudiante es suspendido, el director o designee harán un esfuerzo razonable para contactar e informar al padre, el guardián, o las personas listaron en la tarjeta de la emergencia. En ningún caso irá un estudiante es mandado en casa durante el día lectivo sin notificar primero el padre o a guardián.

La Notaescrita de la Suspensión:

Además, dentro de un día lectivo, el director o designee le mandarán una nota al padre o el guardián que contienen la información siguiente:

- (A) una declaración de los hechos que llevan a la decisión de suspender.
- (B) La fecha y el tiempo cuando el estudiante será permitido volver a educar.
- (C) Si necesario, un pedido que el padre (o el guardián) asiste una conferencia para discutir la conducta de estudiante. Si tal pedido es hecho, el padre (o el guardián) es requerido por la ley a responder sin tardar a cualquier pedido de funcionarios de escuela para asistir una conferencia con respecto a su conducta de niño. **[Código 48911(f)] de educación.**

B. La EXPULSION [*la EducaciónCódigo 48915,48918 & BP/AR 5114*] :

La definición: Una expulsión es la eliminación a largo plazo de un estudiante de la asistencia en cualquier escuela en el Distrito por la Tabla de Fideicomisarios.

La vista de la expulsión:

- (1) la Expulsión requiere una vista formal antes de un entrepaño administrativo designado. El entrepaño hará las recomendaciones a la Tabla de Fideicomisarios.
- (2) Cría/Guardianes deben recibir nota escrita que el Distrito está acerca de la expulsión diez (10) días antes de la vista asignada.

Esta nota incluirá la fecha, el tiempo, el lugar de la vista, una declaración de los hechos y cargos específicos, una copia de las reglas disciplinarias, la nota de derechos de padres y responsabilidades.

- (3) El estudiante y sus padres (o un representante legal) tiene el derecho de inspeccionar y obtener copias de todos documentos para ser utilizadas en la vista, para llamar a testigos, para preguntar funcionarios de escuela o a otros testigos, pregunte otra evidencia, e información presente a favor del estudiante.

Estudiantes **especiales de Educación** puede ser expulsado si:

- (1) Una reunión del equipo de IEP es tenida y
- (2) El equipo determina que la mala conducta no fue causada por ni no fue la manifestación directa de los estudiantes perjudica y
- (3) El equipo determina que el estudiante es colocado apropiadamente. (Vea también BP/AR 5114,2)

La apelación:

Si la Tabla de Fideicomisarios decide expulsar el estudiante, su decisión puede ser apelada a otro CondadoConsejo de educación Dentro de 30 días de la fecha de la acción de la Tabla.

COE/UTILIZO de AMADOR

Tabla Política BP 5145.7 (un)

Estudiantes

Acoso sexual

El Gobernador es cometido a mantener un ambiente educativo que es libre del acoso. El Tabla Prohíbe el acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, los empleados u otras personas, en la escuela o en actividades escuela-patrocinados de escuela o escuela-relacionó. El Tabla Prohíbe también la conducta o la acción vengativas contra personas que se quejan, testifican, ayudan o de otro modo toman parte en el proceso de la queja establecido según esta política y la regulación administrativa.

La definición del acoso sexual

El acoso sexual significa los avances sexuales importunos, el pedido para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual, hecho por alguien de o en el trabajo o la colocación educativa. (Código de educación 212,5)

Hay dos tipos del acoso sexual:

1. Cuando sumisión a o al rechazo del conducto por un individuo tiene como resultado la decisión que afecta el empleo o la educación de ese individuo.
2. El conducto interviene desrazonablemente con un desempeño del trabajo de individuo o educación, o crea un intimidar, trabajar hostiles u ofensivos o aprender el ambiente.

El acoso sexual es definido aún más delibera como o conducto repetido, sin solicitar, verbal, visual o físico de una naturaleza sexual que es importuna. Esto incluiría pero no limitado a:

1. Mirar de reojo importuno, flirteos sexuales o propone.
2. Las pronunciaciones incomprensibles sexuales importunas, los epítetos, las amenazas, el abuso verbal, los comentarios despectivos o degradando sexualmente las descripciones.
3. Los comentarios verbales gráficos acerca de un cuerpo de individuo, o acerca de conversación excesivamente personal.
4. Los chistes sexuales, las historias, los dibujos, los retratos o hace gestos.
5. Rumores sexuales extendido.
6. Molestando o las observaciones sexuales acerca de estudiantes matriculados en un predominantemente clase de solo-sexo.
7. Resueltamente limitar un acceso de estudiante a instrumentos educativos.
8. Acaparando o para bloquear de movimientos normales.
9. Demostrar objetos sexualmente sugestivos en el ambiente educativo.
10. Cualquier acto de la venganza contra un individuo que informa una infracción del distrito

COE/UTILIZO de AMADOR

Tabla Política

BP 5145.7 (B)

Estudiantes

La política del acoso sexual o que toma parte en la investigación de una queja del acoso sexual.

El acoso sexual es prohibido contra miembros del mismo sexo así como contra miembros del otro sexo.

Instrucción/información

El Supervisor o designee asegurarán que todos estudiantes del distrito reciban información de instrucción de edad-apropia en el acoso sexual. Tal instrucción y la información incluirán:

1. Qué actos y la conducta constituyen el acoso sexual, inclusive el hecho que ese acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo género. Las definiciones del acoso sexual son encontradas en BP 4119,11.
2. Un mensaje claro que estudiantes no tienen que aguantar el acoso sexual
3. El ánimo para informar los casos observados del acoso sexual, aún donde la víctima del acoso no se ha quejado
4. La información acerca de la persona (personas) a quien un informe del acoso sexual debe ser hecho

Proceso de queja

Cualquier estudiante que se siente que él/ella es o ha sido sujeto al acoso sexual contactará inmediatamente su maestro o a cualquier otro empleado. Un empleado de la escuela a quien una queja es hecha irá, dentro de 24 horas de recibir la queja, lo informa al director o el designee.

Cualquier empleado de la escuela que observa que ningún incidente del acoso sexual que implica a un estudiante informará esta observación al director o el designee, si o no la víctima archiva una queja.

En cualquier caso del acoso sexual que implica el director o a cualquier otro empleado del distrito a quien la queja sería hecha comúnmente, el empleado que recibe el informe de estudiante o que observa que el incidente informará al coordinador de la no discriminación o el Supervisor o a designee.

COE/UTILIZO de AMADOR
Tabla Política BP 5145,7 (C)

Estudiantes

(Cf. 4119.11/4219.11/4319.11 – El acoso sexual)
(Cf. 5145.3 – El NO Discriminación Acoso)

El director o designee a quien una queja del acoso sexual es informada investigará inmediatamente la queja de acuerdo con regulación administrativa. Dónde el director o designee encuentran ese acoso sexual ocurrido, la él/ella tomará aviso, apropiada la acción para terminar el acoso y dirigir sus efectos en la víctima. El director o designee aconsejarán también a la víctima de cualquier otros remedios que pueden estar disponibles. El director o designee archivarán un informe con el Supervisor o designee y se refiere el asunto a autoridades de aplicación de la ley, donde requirieron.

(Cf. 1312.1 – Las Quejas Con respecto a Empleados de Distrito)

Medidas disciplinarias

Cualquier estudiante que entra en el acoso sexual de cualquiera en la escuela o en una actividad escuela-patrocinado o escuela-relacionado está en la infracción de esta política y será susceptible a la acción disciplinaria. Para estudiantes en grados 4 por 12, la acción disciplinaria puede incluir la suspensión y/o la expulsión, con tal de que a imponer tal disciplina las circunstancias enteras del incidente (los incidentes) será tenido en cuenta.

Llevar los registros

El Supervisor o designee mantendrán que un registro de todos casos informados del acoso sexual permitir el distrito para controlar, dirigir y prevenir acosar repetitivo la conducta en sus escuelas.

Todas quejas y las alegaciones del acoso sexual serán mantenidas confidencial sino como necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otra acción necesaria subsiguiente (5CCR4964)

(Cf. 4119.23/4219.23/4319.23 – La Liberación no Autorizada de Información de Confidencial/Privilegió)

Aprobado:El 24 de enero de 2007 Amador Condado Unificado Eduque el Distrito
Jackson,California

Amador COE y UTILIZADO
Regulación administrativa AR 5145.7(a)

Estudiantes

Acoso sexual

El acoso sexual prohibido incluye, pero no es limitado a, los avances sexuales importunos, los pedidos para favores sexuales, y para otro conducto verbal, visual o físico de una naturaleza sexual cuando: (Código de educación 212,5)

1. La sumisión al conducto es hizo implícitamente o explícitamente un término o la condición de una posición académica de individuo o progreso.
2. La sumisión a o al rechazo del conducto por un individuo es utilizado como la base para las decisiones académicas que afectan al individuo.
3. El conducto tiene el propósito o el efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico de individuo, o de crear un intimidar, el ambiente hostil u ofensivo educativo.
4. La sumisión a o al rechazo del conducto por el individuo es utilizado como la base para cualquier decisión que afecta al individuo con respecto a beneficios y servicios, los honores, los programas, o las actividades disponibles en o por la escuela.

Los tipos de conducto que son prohibidos en el distrito y que puede constituir el acoso sexual incluye, pero no es limitado a:

1. Flirteos sexuales importunos o propone
2. Las pronunciaciones incomprensibles sexuales, mirar de reojo, los epítetos, las amenazas, el abuso verbal, los comentarios despectivos o degradando sexualmente las descripciones
3. Los comentarios verbales gráficos acerca de un cuerpo de individuo, o acerca de conversación excesivamente personal
4. Los chistes sexuales, las notas, las historias, los dibujos, los retratos o hace gestos
5. Rumores sexuales extendido
6. Molestando o las observaciones sexuales acerca de estudiantes matriculados en un predominantemente clase de solo-sexo
7. Tocar un cuerpo de individuo o viste en una manera sexual

8. Acaparando resueltamente o bloqueando los movimientos normales
9. Limitar un acceso de estudiante a instrumentos educativos
10. Demostrar objetos sexualmente sugestivos

Notificaciones

Una copia de la política del acoso sexual del distrito y la regulación irá:

1. Es incluido en las notificaciones que son mandadas a padres/guardianes en el principio de cada año escolar (Código de educación 48980)

(Cf. 5145.6 - Las Notificaciones Paternales)

2. Es demostrado en una ubicación prominente cerca de cada oficina de director de escuela (Código de Educación 231,.5)

La nota: El Código de la educación 231.5 definen la "ubicación prominente" como la ubicación o ubicaciones en el edificio administrativo principal u otra área donde notas de reglas de distrito, las regulaciones, los procedimientos y los estándares de conducto son anunciados.

3. Es proporcionado como parte de cualquier programa de la orientación realizó para nuevos estudiantes en el principio de cada cuarto, la sesión de semestre o verano (Código de Educación 231.5)

4. Aparezca en cualquier publicación de la escuela o el distrito que expone la escuela o las reglas completas del distrito, las regulaciones, los procedimientos y los estándares de conducto (Código de educación 231.5)

La investigación de Quejas en la Escuela (Sistema de trámite de quejas Sitio-Plano)

La nota: Las pautas del OCR reconocen que los procedimientos adoptivos por escuelas para dirigir a estudiante las quejas del acoso variarán considerablemente, y el punto hasta que ellos son considerados aviso y equitativo dependerá de la complejidad y la severidad del acoso. El OCR mantiene que un procedimiento aplicable mirar las quejas del acoso sexual no puede ser pronto ni equitativo a menos que sea difundido extensamente y es escrito en el idioma apropiada a la edad de los estudiantes de la escuela para que estudiantes entiendan cómo trabaja.

1. El director o designee investigarán inmediatamente todas quejas del acoso sexual. A tan hacer, la él/ella hablará individualmente con:

- A. El estudiante que se queja

B. La persona acusó del acoso

C. Cualquiera que vio el acoso sucede

D. Cualquiera mencionó habiendo relacionado como información

2. El estudiante que se queja tendrá una oportunidad de describir el incidente, presentar a testigos y otra evidencia del acoso, y poner su queja en la escritura.

3. El director o designee discutirán la queja sólo con las personas descritas arriba. Cuándo necesario para llevar a cabo su investigación o para otras razones buenas que aplican a la situación particular, el director o designee pueden discutir también la queja con las personas siguientes:

A. El Supervisor o designee

B. El padre/guardián del estudiante que se quejó

C. El padre/guardián de la persona acusada de acosar alguien

D. Un maestro o el empleado cuyo conocimiento de los estudiantes implicados puede ayudar a determinar que dice la verdad

E. El niño las agencias protectoras responsables de investigar los informes de malos tratos a niños

F. El asesoría legal para el distrito

(Cf. 5141,41 - La Prevención de malos tratos a niños)

4. Cuándo el estudiante que se quejó y la persona acusada del acoso tan concuerda, el director o designee pueden arreglar para ellos resolverse la queja de manera informal con la ayuda de un consejero, el maestro, el administrador o mediador entrenado. El estudiante que se quejó nunca será pedido trabajar fuera el problema directamente con la persona acusada a menos que tal ayude a es proporcionado.

5. El director o designee dirán al estudiante que se quejó que él/ella tiene el derecho de archivar una queja formal en tiempo de acuerdo con los procedimientos uniformes de queja de distrito. Si el estudiante desea archivar una queja formal, el director o designee ayudarán al estudiante a hacer esto.

(Cf. 1312,3 - Los Procedimientos Uniformes de la Queja)

6. A alcanzar una decisión acerca de la queja, el director o designee pueden tener en

AR 5145.7(d)

cuenta:

- A. Las declaraciones hechas por las personas identificadas arriba
- B. Los detalles y la consistencia de cada cuenta de persona
- C. La evidencia de cómo el estudiante que se queja reaccionó al incidente
- D. La evidencia de casos pasados del acoso por la persona acusada
- E. La evidencia de las quejas pasadas del acoso que fue encontrado para ser falso

7. Para juzgar la severidad del acoso, el director o designee pueden tomar en consideración:

- A. Cómo la mala conducta afectó uno o más educación de estudiantes
- B. El tipo, la frecuencia y la duración de la mala conducta
- C. El número de personas implicó
- D. La edad y el sexo de la persona acusada del acoso
- E. El sujeto (los sujetos) del acoso
- F. El lugar y la situación donde el incidente ocurrió
- G. Otros incidentes en la escuela, inclusive incidentes del acoso que no fueron relacionados a sexo

8. El director o designee escribirán un informe de sus conclusiones, de la decisión, y de las razones para la decisión y presentarán este informe al estudiante que se quejó y la persona acusó.

9. El director o designee darán al Supervisor o designee un informe escrito de la queja y la investigación. Si él/ella verifica ese acoso sexual ocurrido, este informe describirá a la él/ella de acciones tomó para terminar el acoso, dirigir los efectos del acoso en la persona acosada, y previene la venganza o el acoso adicional.

10. Dentro de dos semanas después de recibir la queja, el director o designee determinarán si o no el estudiante que se quejó ha sido acosado aún más. El director o designee llevarán un registro de esta información y continuarán este seguimiento en su discreción.

Aplicación

AR 5145.7(e)

El Supervisor o designee tomarán las acciones apropiadas para reforzar la política del acoso sexual del distrito. Cuando necesitado, estas acciones pueden incluir cualquiera de lo siguiente:

1. Quitar grafiti vulgar u ofendedor
2. Inservice de personal que proporciona y la instrucción de estudiante o aconsejar
3. Notificar a cría/guardians
4. El niño que notifica protector atienden a
5. Tomar la acción disciplinaria apropiada. Además, el director o designee pueden tomar las medidas disciplinarias contra ninguna persona que es encontrado para haber formulado una queja del acoso sexual que él/ella supo no fue verdad.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO
aprobado:El 24 de abril de 2002 Jackson, California

Tabla Política

BP 5113

Estudiantes

Las ausencias Y Dispensa

El Gobernador cree que esa asistencia regular juega un papel importante en el logro de estudiante. El Tabla Reconoce que su responsabilidad bajo la ley para asegurar que estudiantes asistan la escuela regularmente. Los cría/guardianes de niños se envejecieron 6 a 18 son obligados a mandar sus niños a educar a menos que de otro modo proporcionado por la ley. El Tabla Respetará todas leyes de asistencia de estado y puede utilizar medios legales apropiados para corregir los problemas de la ausencia o el ausentismo excesivos.

(Cf. 5112,1 - Las Exenciones de la Asistencia)

(Cf. 5112,2 - Las Exclusiones de la Asistencia)

(Cf. 5113,1 - El Ausentismo)

Ausencias dispensadas

La nota: Conforme a al Código de la Educación 42238,8, la determinación de una ausencia dispensada es unexcused o como no pertinente para dar cuenta propósitos. Sin embargo, comprobación de ausencias dispensadas es todavía pertinente para propósitos de la aplicación de leyes obligatorias de educación y para la determinación de si un estudiante es que hace novillos. Conforme a al Código de la Educación 48260, los estudiantes con una ausencia dispensada válida no son que hace novillos. Además, esta clasificación es importante desde que California'Sistema de bienestar de s (CalWORKS), el Bienestar y las Instituciones Codifican 11253,5, ponen los requisitos de la elegibilidad de la beca de la familia basados sobre si un niño "asiste regularmente la escuela". Vea BP/AR 5113,1 - el Ausentismo.

La ausencia de la escuela será dispensada sólo por motivos de salud, las emergencias de la familia y razones personales justificables, como permitido por la ley, Tabla Las regulaciones de la política y la administración. (La educación Código 46010, 48216, 48205)

Puesto que la participación de la clase es una parte esencial de estudiantes que aprende las experiencias, los cría/guardianes y los estudiantes serán alentados a planificar las citas médicas durante horas de nonschool.

En el principio de cada año académico, las notificaciones serán mandadas a los BP 5113

padres/guardianes de todos estudiantes, y a todos estudiantes en grados 7 por 12, los informando que educan las autoridades pueden dispensar a cualquier estudiante de la escuela para obtener los servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre/guardián de estudiante. (Código de educación 46010,1)

(Cf. 5145.6 - Las Notificaciones Paternales)

Los estudiantes en grados K-6 no deben estar ausentes de la escuela sin sus padres/guardianes' el conocimiento o el consentimiento menos en casos de la emergencia médica. Los estudiantes en grados 7-12 no estarán ausentes de la escuela sin sus padres/guardianes' el conocimiento o el consentimiento menos en casos de la emergencia o la cita médica médica confidencial.

La nota: Conforme a al Código de la Educación 46014, el Tabla Puede permitir a estudiantes para estar ausente para ejercicios o instrucción religiosos. Si el Tabla Permite tales ausencias, deben adoptar primero una resolución que permite una ausencia dispensada para este fin. El Tabla Es puesto bajo el mandato también adoptar las regulaciones que gobiernan asistencia de estudiantes en tales ejercicios o la instrucción y la cobertura de estas ausencias; vea AR 5113.

La ausencia del estudiante para la instrucción o la participación religiosas en ejercicios religiosos lejos de propiedad de escuela puede ser considerada dispensado sujeto a la ley y regulaciones administrativas. (Código de educación 46014)

La nota: El párrafo siguiente es para el uso por los distritos que autorizan a maestros para asignar los grados que fallan para excesivo unexcused ausencias conforme a al Código de la Educación 49067.

Un grados del estudiante pueden ser afectados por excesivo unexcused ausencias de acuerdo conTabla Política y regulaciones.

(Cf. 5121 - La Gradúa/Evaluación del Logro de Estudiante)

(Cf. 6154 - El Trabajo de Deberes/Constitución)

El número máximo de ausencias admisibles en cualquiera un semestre en nueve (9) días a menos que una renuncia sea otorgada. Una renuncia es otorgada en casos del alojamiento razonable de una incapacidad documentada por la evidencia médica o para circunstancias raras o extremas como determinado por el director. La asistencia es registrada en un período por la base del período; por lo tanto, cada clase es considerada en una base individual. Cualquier estudiante que está ausente que más de nueve tiempos pueden tener su grado bajados y últimamente pueden perder el grado/crédito en ese curso. Una alternativa para tales estudiantes puede ser la matriculación en la escuela del verano, la educación del adulto o la continuación.

Un estudiante que tiene una herida o una enfermedad grave que requiere una ausencia de siete (7) días o más puede ser dejado caer de los rollos regulares de asistencia y es

colocado en en casa, la enseñanza independiente del estudio o el hospital. Tal como estudiante no tendrá esos días contados en el suma acumulativo de ausencias.

Otras ausencias que no cuentan hacia el máximo admisible es:

- a. las actividades autorizadas de la escuela; y
- b. Eduque el negocio (aconsejando, probar, etc.).

Las ausencias que cuentan hacia el máximo admisible y eso son considerados excesivo más allá de nueve (9) incluye:

- a. enfermedad
- b. la apariencia en el tribunal
- c. la asistencia en una conferencia del empleo
- d. el llevar al cabo responsabilidades como un padre de pena de prisión
- e. médico y las citas con el dentista
- f. **ausencias**de suspensión
- g. las ausencias de vacaciones de familia; y
- h. Ausencias no autorizadas.
- i. **Las retiradas**religiosas, las actividades y/o las vacaciones

La Referencialegal:

CODIGOde EDUCACION

1740 El empleo del personal para supervisar a asistencia (supervisor de condado)

El Cómputo2550-2558.6 de límites de renta

37201 Eduque mes

37223 Clases de fin de semana

41601 Los informes del promedio asistencia diaria

Prorrates42238-42250.1

46000 Los registros (asistencia)

46010-46014 Ausencias

46100-46119 La asistencia en el jardín de la infancia y escuelas de enseñanza primaria

46140-46147 La asistencia en el menor altos e institutos

48200-48208 Niños se envejecen 6-18 (asistencia de jornada completa obligatoria)

48210-48216 Exclusiones de la asistencia

48240-48246 Los supervisores de asistencia

48260-48273 Ausentes

48292 La clasificación la queja contra padre

48320-48324 La revisión de la asistencia a la escuela abordar

48340-48341 Mejora de asistencia de estudiante

49067 Unexcused ausencias como causa de fallar el grado

Las ELECCIONES CODIFICAN

12302 Participación del Estudiante en tablas de zona

CODIGOde FAMILIA

6920-6929 Consentimiento por menor

CODIGOde VEHICULO

13202,7 Manejar los privilegios; menores; la suspensión o demora para el ausentismo habitual

El BIENESTAR Y las INSTITUCIONES CODIFICAN

601-601.4 Menores por costumbre que hace novillos

11253,5 Asistencia a la escuela obligatoria

El CODIGO DE REGULACIONES, el TITULO 5

306 La explicación de la ausencia

420-421 Registro de comprobación de la ausencia debido a la enfermedad y otras causas

OPINIONESde FISCAL GENERAL

66 Obes. Cal. Atty. Gen. 245, 249 (1983)

DECISIONESde TRIBUNAL

La Academianorteamericana de la Pediatría et al V. Lungren et al (1997) 16 307

Los Recursosde la administración:

ADMINISTRACIONde CDE CONSULTOR

0114,98 Asistencia a la escuela y CalWORKS, Boletín de Administración 98-01

CSBA CONSULTOR

0520,97 Reforma de la asistencia social y los Requisitos para Educa a Asistencia

SITIOS WEB

CSBA:<http://www.csba.org>

Política **AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO**

Adoptivo:El 27 de octubre de 1999 Jackson, California

Revisado/aprobado:06/06/07

Amador COE y UTILIZADO
Regulación administrativa

AR 5113 (a)

AR 5113
Estudiantes

Las ausencias Y Dispensa

Ausenciasdispensadas

Una ausencia del estudiante será dispensada para las razones siguientes:

1. Enfermedad personal (Código de educación 48205)
2. Ponga en cuarentena bajo la dirección de un condado u oficial de salud de ciudad (Código de Educación 48205)
3. Médico, dental, optometrical, o las citas de la quiropráctica (Código de Educación 48205)
4. La asistencia en funerales para un miembro de la familia más cerca (Código de Educación 48205)
 - A. La ausencia dispensada en este caso será limitada a un día si el servicio es realizado en California O tres días si el servicio es realizado fuera de estado. (Código de educación 48205)
 - B. " La familia más cerca" será definido como madre, el padre, la abuela, el abuelo, el esposo, el hijo/yerno, la hija/nuera, el hermano, la hermana o cualquier pariente que viven en la casa inmediata de estudiante. (La educación Código 45194, 48205)
5. El deber del jurado en la manera proporcionada por la ley (Código de Educación 48205)
6. La enfermedad o la cita médica durante horas de clase de un niño a quien el estudiante es el padre de pena de prisión (Código de Educación 48205)
7. Sobre el pedido escrito anticipado por el padre/guardián y la aprobación del director o designee, las razones personales justificables inclusive pero no limitado a: (Código de educación 48205)
 - A. La apariencia en el tribunal
 - B. La asistencia en un funeral

- C. La observación de una vacaciones o la ceremonia de su religión
 - D. La asistencia en retiradas religiosas no exceder cuatro horas por semestre
 - E. La asistencia en una conferencia del empleo
8. Atienda a como un miembro de una tabla de zona para una elección conforme a al Código de Elecciones 12302 (Código de Educación 48205)
9. La participación en la instrucción religiosa o ejercita de acuerdo con la política del distrito: (Código de educación 46014)
- A. En tales casos, el estudiante asistirá por lo menos el día lectivo mínimo
 - B. El estudiante será dispensado para este fin en no más de cuatro días por mes de escuela

El método de Comprobación

Cuándo estudiantes que han estado el regreso ausentes educar, ellos presentarán una explicación satisfactoria que verifica la razón para la ausencia. Los métodos siguientes pueden ser utilizados para verificar estudiante las ausencias:

1. La nota escrita del padre/guardián, cría a representante, o el estudiante si 18 o más viejo. (Código de educación 46012)
2. La conversación, en la persona o por teléfono, entre el empleado de la verificación y el padre/guardián de estudiante o cría a representante. El empleado registrará subsiguientemente lo Siguiente:
 - A. El nombre de estudiante
 - B. El nombre de padre/guardián o cría a representante
 - C. El nombre de la verificación a empleado
 - D. La fecha (las fechas) de la ausencia
 - E. Razon para la ausencia
3. Visite al hogar del estudiante por el empleado de la verificación, o por cualquier otro método razonable que establece el hecho que el estudiante estuvo ausente para las razones indicadas. Una grabación escrita será hecha, inclusive información resumida arriba.

4. Comprobación de médico

A. Al dispensar a estudiantes para servicios médicos confidenciales o verificando tales citas, el personal del distrito no preguntará el propósito de tales citas pero puede contactar una oficina médica para confirmar el tiempo de la cita.

" Cada Condese de Día:

La asistencia del estudiante es el factor más crítico en el éxito de la escuela. Simplemente no hay sustituto para la asistencia a la escuela regular.

AUSENCIAS EXCESIVAS

Los estudiantes en Grados 1-6 que pierde la escuela y/o es atrasados más de 30 minutos para un suma de más de 18 días pueden ser requeridos a asistir la después de-escuela que da clases privadas, las sesiones del verano del día lectivo de el sábado u otros programas correctivos proporcionados fuera del día lectivo regular.

Los estudiantes en Grados 2-8 que pierde la escuela y/o es atrasados más de 30 minutos para más de 18 días lectivos fallan de encontrar uno de los tres criterios de Distrito para la promoción y por lo tanto son en peligro de la retención.

Un grados del estudiante pueden ser afectados por ausencias excesivas. (Código de educación 49067) Los procedimientos y las consecuencias siguientes aplican a estudiantes en grados 7-12.

1. Siete (7) días de la ausencia: La carta para criar solicitar un contacto de la escuela de padre con respecto al límite y la consecuencia venideros.
2. Nueve (9) días de la ausencia: La carta para criar la advertencia que el estudiante está a punto de alcanzar el límite. [La advertencia final]
3. Diez (10) días de la ausencia: El grado del estudiante puede ser bajado hasta un punto repleto del grado.
4. Catorce (14) días de la ausencia: El grado del estudiante puede ser bajado a una "F" (falla).

El maestro alcanzará el nivel la tarea a fines del semestre.

La RENUNCIA: Un estudiante que acumula más de nueve (9) días de la ausencia pueden solicitar una renuncia, en la escritura, al director.

La renuncia es diseñada para:

1. Los casos del alojamiento razonable de una incapacidad documentada por la evidencia médica, o
2. Las circunstancias raras o extremas como determinado por el director.

Los criterios para otorgar una renuncia incluirá pero no es limitada a:

1. Actual/cumulativo G. P. A.
2. Los esfuerzos del estudiante para compensar día perdido (días)
3. Los números y razones para ausencias de dispensado/unexcused
4. Ausentismos
5. Otros factores significativos tales como una necesidad bien documentada para el alojamiento razonable de una incapacidad

Un pedido de la renuncia será evaluado y será aprobado o será negado por el equipo de director y guía/asistencia dentro de diez (10) días de recibo. Es el estudiante' s/padres' responsabilidad de proporcionar la documentación requerida. Es la responsabilidad de la oficina de asistencia de notificar a maestros de estudiantes que han sido otorgados a asistencia las renuncias. Las renuncias deben ser solicitadas por el último día del semestre en el que la ausencia ocurrió.

Cuándo una renuncia es otorgada al maestro proporcionará la oportunidad para el estudiante para completar el trabajo perdido en una agenda razonable para el grado y el crédito. **Una renuncia de las ausencias** excesivas no logro de estudiante de aumenta/garantía/el grado (s). Una renuncia permite al estudiante para recibir un grado, UN por F, para el trabajo/curso completado y exime al estudiante del requisito obligatorio de tener los grados bajados como conjunto adelante en la provisión excesiva de ausencias de BP 5113. Un estudiante puede recibir una renuncia y recibir todavía un bajo (Urgencias) el grado del maestro si justificado debido carecer del desarrollo de la habilidad a consecuencia de ausencias. **No hay sustituto para la asistencia a la escuela** regular. Conforme a al Código de la Educación 49066, el maestro tiene la autoridad final en el asunto de la tarea del grado.

Los estudiantes que fallan un curso pueden completar el trabajo asistiendo los cursos adultos aprobados de la educación, completando el curso en la escuela del verano, matriculando en un curso apropiado de la colegial/universidad de la comunidad, o volviendo a rodar el curso.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO
aprobado: El 27 de octubre de 1999 Jackson, California
revisado: El 21 de noviembre de 2002
revisado: Puede 23, 2007

Instrucción

Deberes

Los deberes pueden tener los efectos positivos en el logro, los hábitos del estudio y el desarrollo del carácter y pueden servir como una conexión esencial entre la escuela y la familia. Las tareas efectivas de deberes deben ser atadas a la instrucción del aula. Los deberes son muy beneficiosos cuando la tarea es explicada completamente, inclusive el propósito de la tarea, y el estudiante recibe la reacción pronta sobre la terminación. Los estudiantes deben ser reconocidos para sus esfuerzos de completar las tareas; sin embargo, no todas las tareas de deberes serán graduadas. Los estudiantes son más probables de completar los deberes cuando ellos lo ven como útil a lo que es enseñado y es contado como parte de su grado. Los cría/guardianes deben proporcionar un ambiente estructurado (tiempo y lugar) para su niño para hacer los deberes. Los cría/guardianes deben transmitir también la esperanza que deberes serán completados y notifican al maestro si hay Los problemas que encuentran las pautas (abajo).

Los maestros necesitan controlar estudiantes cómo largos toman para completar las tareas. Las necesidades principales controlar la consistencia en tareas de deberes dentro de cada nivel del grado y a través de niveles de grado y sujetan como parte de los Deberes de la Escuela Planea.

Los deberes deben tener propósitos diferentes en niveles diferentes de grado. En general, los deberes no deben introducir una nueva habilidad. Los deberes a menudo consistirán en el trabajo no completó en la escuela. Los deberes no deben requerir las materias especializadas en casa.

En el caso de deberes, más no es necesariamente mejor. Por ejemplo, si cinco preguntas son suficientes para reforzar un concepto, 15 preguntas pueden desalentar a estudiantes y pueden llevar a actitudes negativas.

Los deberes asignados deben tomar en consideración también las obligaciones de estudiante a en casa, la comunidad y otras actividades de escuela-relacionó.

El padre/guardián será notificado cuándo estudiante falla repetidas veces para hacer sus deberes. Cuando una pauta mínima, esto incluiría tres tareas de deberes o tiempo consecutivas perdidas o incompletas que el estudiante falla de completar 30% o más de deberes asignados (si es graduado o no). Es importante que esta información sea compartida con toda prontitud, por uno de los métodos siguientes: (1) llamada telefónica de maestro o visita, (2) una nota escrita en casa, requiriendo una respuesta firmada, o (3) un escuela-engendró automatizó el mensaje de teléfono.

Pautas

Las tareas del jardín de la infancia deben estimular a estudiantes para hablar a menudo con sus padres/guardianes y alentar a padres/guardianes para leer a sus niños. (15-20 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 1-3, los deberes deben promover el desarrollo de habilidades y alentar la participación de la familia. (20-30 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 4-6, los deberes deben continuar reforzar el desarrollo de la habilidad y alentar la participación de la familia. Las tareas deben ayudar a desarrollar el estudio los hábitos y puede incluir proyectos especiales ocasionales. (30-45 minutos, las noches de entresemana)

Los grados 7-8, los deberes deben proporcionar las actividades regulares que promueven el desarrollo de habilidades y proporcionan a estudiantes con oportunidades de crecer académicamente. El cuerpo docente debe coordinar las tareas para que estudiantes no reciban una sobrecarga un día ni muy poco el luego. (45-90 minutos, las noches de entresemana – tiempo aumentará apreciablemente para clases avanzadas)

Los grados 9-12, los deberes deben proporcionar aprendiendo las actividades horas de clase regulares exteriores, las actividades que acentúan los informes independientes de investigación, las actividades especiales de la lectura y la resolución de problemas. El cuerpo docente debe coordinar las tareas. (80-120 los minutos, cinco noches; tiempo aumentará apreciablemente para Colocación Avanzada u Honora las clases)

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO

Aprobado: El 1 de abril de 2004 Jackson, California

Revisado: El 27 de junio de 2007

Regulación administrativa

Estudiantes

La gradúa/evaluación Del Logro de Estudiante

Los grados para el Logro

Los grados comunican la posición del logro de estudiantes a padres y otros. Un grado es un resultado de varias decisiones. Los grados del logro deben ser basados en estándares, en los desempeños, en las presentaciones, y en los prueba/exámenes. Las decisiones en la graduación deben ser basadas en la artesanía, la persistencia, la creatividad así como exactitud.

Siempre que llega a ser evidente a un maestro que un estudiante corre peligro de fallar un curso, el maestro arreglará una conferencia con el padre/guardián de estudiante o le manda al padre/guardián un informe escrito. (Código de educación 49067)

(Cf. 5123 - La Promoción/Aceleración/la Retención)

(Cf. 5124 - Comunicación con Padres/Guardianes)

Un "Incompleto" es dado sólo cuando un trabajo de estudiante no es terminado a causa de la enfermedad ni otra ausencia dispensada. Si no hizo dentro de dos semanas, el Incompleto llegará a ser un F.

Los maestros tendrán las explicaciones claras y escritas para cómo ellos gradúan. Esto puede incluir un marco de referencia, tal como:

- A (90-100%) 4.0 puntos del grado
- B (80-89%) 3.0 puntos del grado
- C (70-79%) 2.0 puntos del grado
- D (60-69%) 1.0 puntos del grado
- F (0-59%) 0 puntos del grado

La explicación puede contestar también las preguntas acerca de los deberes que gradúan, la graduación incompleta del trabajo, el crédito del exceso, el "peso" de tareas diferentes (esfuerzos están primero en nuevo aprender pesó el logro mismo que posterior)? y/o cómo esfuerzo y ciudadanía son evaluados.

Los maestros deben proporcionar las explicaciones claras y escritas a padres como temprano en el año escolar como posible. Tanto como posible, los maestros deben colaborar uno con el otro y articular en éstos uno con el otro.

Graduación de paso/falla

El supervisor o designee pueden identificar los cursos o los programas para cuál estudiantes pueden, con el permiso de padre/guardián, elige a ganar un Paso o Fallar el grado en vez de un grado UN-F.

Los estudiantes que reciben un grado del Paso adquirirán las unidades apropiadas de semestre del crédito para el curso. El grado no será contado en el grado determinante de la clase, en la lista de honores, ni en la asociación en la Federación de Beca de California. Los estudiantes que reciben un Falla el grado no recibirá el crédito para tomar el curso.

Mire la Graduación

En su discreción, los maestros pueden utilizar la graduación de igual de pruebas de estudiante, los papeles y las tareas apropiadas como reforzar las lecciones.

(Cf. 5125 - Estudiante Registra)

El grado que Carga para Cursos Avanzados de Colocación/Honores

Al calcular un promedio del punto del grado de estudiante, aumento de grado de exceso no será asignado un curso que cubre un sujeto requerido para la admisión a la Universidad de California o la Universidad Pública de California a menos que el supervisor o designee se hayan sometido el plan del curso al Presidente de la Universidad de California y la confirmación recibida que la universidad aprueba el curso para el aumento extra del grado e incluye el curso en su lista De cursos de honores. Las aplicaciones de este requisito seguirán un horario de la implementación de cuatro-año que empieza con estudiantes de noveno-grado en el 2005-06 año escolar. (Código de educación 51220,3)

(Cf. 6141,5 - La Colocación Avanzada)

Repetir las Clases

Con la aprobación del director o designee, un estudiante puede repetir un curso para levantar su grado. Ambos grados recibidos serán entrados en el expediente de estudiante, pero el estudiante recibirá el crédito sólo una vez para tomar el curso.

El grado más alto recibido será utilizado a determinar el promedio general del punto del grado de estudiante.

La retirada de Clases

Un estudiante que deja caer un curso durante las primera quincena del semestre puede hacer así sin cualquier entrada en su tarjeta sin precedentes permanente. Un estudiante que deja caer un curso después de que las primera quincena del semestre recibirán un

grado F en su registro permanente, a menos que de otro modo decidido por el director o designee a causa de atenuar

Circunstancias. Los estudiantes se matricularon en una clase Avanzada de la Colocación puede retirar antes del fin del primer trimestre sin pena.

Unexcused Ausencias

Los maestros que retienen la clase el crédito a causa de excesivo unexcused ausencias tan informarán la clase y a cría/guardianes en el principio del semestre.

Cuándo una unexcused ausencia ocurre, el estudiante y el padre/guardián otra vez serán notificados de la política del distrito con respecto a excesivo unexcused ausencias.

(Cf. 5113 - Las Ausencias y Dispensa)

El estudiante y el padre/guardián tendrán una oportunidad razonable para explicar las ausencias. (Código de educación 49067)

Si un estudiante recibe un grado que falla a causa de unexcused ausencias, el registro de estudiante especificará que el grado fue asignado a causa de excesivo unexcused ausencias. (Código de educación 49067)

(Cf. 5125 - Estudiante Registra)

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO
aprobado: El 21 de septiembre de 2004 Jackson, California
Revisado: Puede 9, 2007

Instrucción

El Uso del estudiante De la Tecnología

El Gobernador piensa que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito son utilizados en una manera responsable y apropiada a favor del programa instruccional y para el adelantamiento de aprender de estudiante.

(Cf. 0440 - El Plan de la Tecnología del Distrito)

(Cf. 1113 - El Distrito y Educa Sitios web)

(Cf. 4040 - El Uso de Empleado de la Tecnología)

(Cf. 6010 - Las Metas y los Objetivos)

(Cf. 6162,7 - El Uso de la Tecnología en la Instrucción)

(Cf. 6163,1 - Medios de Biblioteca Centran)

El Supervisor o designee notificarán estudiantes y a cría/guardianes acerca de usos autorizados de computadoras de distrito y consecuencias para el uso no autorizado y/o actividades ilegales.

(Cf. 5125,2 - Reteniendo los Grados, el Diploma o Expedientes)

(Cf. 5144 - Disciplina)

(Cf. 5144,1 - La Suspensión y Expulsión/Debido Procesa)

(Cf. 5144,2 - la Suspensión y Expulsión/Debido Procesa: Los estudiantes con Incapacidades)

(Cf. 5145,12 - Busca y el Ataque)

Servicios/Acceso a Internetconectado

USCNote20 6777 mandatos que distritos adoptan una política de la seguridad del Internet como una condición de fondos recipientes de tecnología bajo Titula II, la Parte D del no Niño Dejó detrás del Acto (20 USC 6751-6777) para el propósito de computadoras compradoras con el acceso a Internet ni pagando por costos directos asociados con conseguir acceso al Internet. H. 4577 enmendaron también 47 USC 254 en poner bajo el mandato que los distritos adoptan una política de la seguridad del Internet para calificar para descuentos universales de servicio para el acceso a Internet (la E-TASA). Este mandato aplica a distritos que reciben los descuentos de la E-TASA para el acceso a Internet, el Internet atiende a o las conexiones internas, pero no a distritos que reciben los descuentos para servicios de telecomunicaciones sólo. Entre los requisitos para la política es que incluye la operación y la aplicación de un "la medida de la protección de la tecnología" que los bloques o filtra el acceso a Internet a descripciones visuales que son obscenas, pornografía de niño, o perjudicial a menores.

Cuando la parte del proceso de la aplicación de la financiación, un distrito es requerido a

certificar que tiene la política requerida en el lugar e impone la operación de "la medida de la protección de la tecnología". Para el primer año de los nuevos requisitos, un distrito que no tiene la política ni la medida de la protección de la tecnología en el lugar puede en lugar certifica que está en el proceso de poner la política o

Mida en el lugar por el año siguiente. Según 47 CFR 54,520, adoptivo por las Comunicaciones Federales Comisionar (FCC) en abril de 2001, un distrito por **que solicita Año 4 financiación de la E-TASA debe someterse la certificación al FCC** El 28 de octubre de 2001. Es esperado que los distritos que solicitaran el Título III financiación serán requeridos a someterse la certificación a los EEUU. El departamento de la Educación para el principio **de ejercicio económico** El 1 de octubre de 2001.

El párrafo siguiente es puesto bajo el mandato para el uso por los distritos que utilizan la E-TASA o la tecnología federal que financia las fuentes y puede ser adaptado por otros distritos que escogen instalar las medidas de la protección de la tecnología.

El Supervisor o designee asegurarán que todas computadoras del distrito con el acceso a Internet tenga una medida de la protección de la tecnología que bloquea o filtra el acceso a Internet a descripciones visuales que son obscenas, pornografía de niño, o perjudicial a menores, y que la operación de tales medidas es impuesta. (20 USC 6777, 47 USC 254)

La nota: Los distritos que reciben los descuentos de la E-TASA son puestos bajo el mandato también por 47 USC 254, como enmendado por H. 4577 (La Ley Pública 106-554, 2000), para adoptar una política que dirige (1) el acceso por menores al "asunto inadecuado" (como definido por elTabla) En el Internet; (2) la seguridad de menores manda correo electrónico cuando se usa, las salas de charla, y otras formas de comunicación electrónica directa; (3) el acceso no autorizado, inclusive "tajar" y otras actividades conectadas ilegales por menores; (4) la revelación no autorizada, el uso y la diseminación de información personal de identificación con respecto a menores; y (5) las medidas diseñaron para restringir el acceso de menores a materias perjudiciales. Los párrafos siguientes pueden ser revisados deseó como reflejar la práctica del distrito. Vea AR 6163,4 para el idioma adicional que aplica este mandato.

Además, conforme a al Código de la Educación 51870,5, los distritos que proporcionan a estudiantes con el acceso al Internet o un servicio conectado es puesto bajo el mandato para adoptar el acceso de prohibir de política por estudiantes al Internet y sitios conectados que contienen o hacen la referencia al asunto perjudicial como definido en el Código 313(a) Penal. El resto de esta política proporciona una muestra del "asunto cómo perjudicial" puede ser dirigida y debe ser revisada para reflejar la práctica del distrito. Vea AR 6163,4 para el idioma adicional que aplica este mandato.

ElTabla Los deseos para proteger a estudiantes del acceso al asunto perjudicial en el Internet u otros servicios conectados. El Supervisor o designee aplicarán las reglas y los procedimientos diseñaron para restringir el acceso de estudiantes al asunto perjudicial o inadecuado en el Internet. La él/ella establecerá también las regulaciones para dirigir la

seguridad de estudiantes cuando se usa correo electrónico, las salas de charla y otras formas de comunicación electrónica directa.

La revelación, el uso y la diseminación de información personal de identificación con respecto a estudiantes son prohibidos.

El personal supervisará a estudiantes mientras ellos utilizan los servicios conectados y pueden preguntar ayudantes de maestro y ayudantes de estudiante para participar en esta supervisión.

La nota: El párrafo siguiente es opcional y puede ser modificado para reflejar la práctica del distrito. El BP6163.4(c)

CDE recomienda que los distritos tengan al estudiante y el padre/guardián firma un uso aceptable
El acuerdo antes de otorgar el acceso al Internet.

Antes utilizar los recursos conectados del distrito, cada estudiante y su padre/guardián firmarán y volverán un Acuerdo Aceptable del Uso que especifica a usuario las obligaciones y responsabilidades. En ese acuerdo, el estudiante y su padre/guardián concordarán en no tener el distrito responsable y concordar en indemnizar y tener inocuo el distrito y todo personal del distrito para el fracaso de cualquier medidas de la protección de la tecnología, las infracciones de restricciones de derecho de autor, de los errores de usuarios o negligencia, o de ningún costo contraído por usuarios.

(Cf. 6162,6 - El Uso de Materias Registradas en el registro de la propiedad literaria)

La nota: Los distritos que reciben los descuentos de la E-TASA son requeridos por 47 USC 254, como enmendado por H. 4577 (la Ley Pública 106-554, 2000), para proporcionar nota pública razonable y tener por lo menos un público que oye o encuentra dirigir la política propuesta de la seguridad del Internet.

Para ayudar asegura que el distrito adapte a tecnologías y circunstancias cambiantes, el Supervisor o designee revisarán regularmente esta política, el acompañar la regulación administrativa y otros procedimientos. La él/ella controlará también el distrito filtra software para ayudar a asegurar su eficacia.

La Referencia legal:

CODIGO de EDUCACION

48980 La notificación requerida en el principio del término

51006 Educación de computadora y recursos

51007 Los programas para reforzar las habilidades tecnológicas

51870-51874 Tecnología de educación

51870,5 Acceso a Internet de Estudiante

60044 Materias instruccionales prohibidas

CODIGOPENAL

313 Asunto Perjudicial

502 Delitos informáticos, los remedios

632 Escuche o registrando comunicaciones confidenciales

El CODIGOde ESTADOS UNIDOS, el TITULO 20

6751-6777 Aumentando la Educación Por el Acto de la Tecnología, ningún Niño Dejó detrás del Acto, el Título II, la Parte D

6777 Seguridad de internet

El CODIGOde ESTADOS UNIDOS, el TITULO 47

254 Servicio Universal descuento (la E-TASA)

El CODIGO DE REGULACIONES FEDERALES, el TITULO 16

312,1-312,12 Protección en línea de intimidad de niños

El CODIGO DE REGULACIONES FEDERALES, el TITULO 47

54,520 La política de la seguridad del internet y medidas de protección de tecnología, la E-TASA descuento

Los Recursosde la administración:

PUBLICACIONESde CDE

K-12 Guía de la Planificación de la Tecnología de la Red: El edificio el Futuro, 1994

PROGRAMAde CDE CONSULTOR

1223,94 El Uso aceptable de Recursos Electrónicos de Información

SITIOS WEB

Comunicacionesfederales Comisionar: <http://www.fcc.gov>

Eeuu. El departamento de la Educación: <http://www.ed.gov>

Comisionar en la Protección en línea de Niño: <http://www.copacommission.org>

CDE:<http://www.cde.ca.gov>

La Asociaciónnorteamericana de la Biblioteca:<http://www.ala.org>

CSBA:<http://www.csba.org>

Política AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO
adoptivo:El 25 de febrero de 2004 Jackson, California

Regulación administrativa

Estudiantes

El uso De Señalar Electrónico Dispositivos

Ningún estudiante será prohibido de poseer ni utilizar un dispositivo electrónico que señala que es determinado por un médico y el cirujano licenciados para ser esencial para la salud del estudiante y el uso de que es limitado a propósitos relacionados a la salud del estudiante. (Código de educación 48901,5)

Los dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, mientras valioso en muchas circunstancias como instrumentos de seguridad e información, pueden ser muy disruptivo o utilizado para propósitos ilegales en el ambiente de la escuela; por lo tanto, tal uso es restringido de la siguiente manera:

Tal uso electrónico del dispositivo que señala es prohibido en el aula durante tiempo instruccional. Esto incluye mensajería silenciosa. El equipo estará en el "de" la posición.

Debelo es determinado ese uso de estudiante de un dispositivo electrónico en tiempo ha invadido otra intimidad de persona o tiene como resultado dando información privada o probando de un estudiante a otro, la acción disciplinaria será tomada.

Los estudiantes traen tal equipo para educar en su propio riesgo. La escuela no es responsable de la pérdida ni el daño a tal equipo. El uso del teléfono celular en la K-6 plano es prohibido durante el día lectivo menos cualquier estudiante cubrió bajo Código de Educación 48901,5. En tal caso, la escuela y la familia deben tener un plan cooperativo que cubre comunicaciones.

Regulación AMADOR CONDADO UNIFICADO EDUQUE el DISTRITO
aprobado: Puede 24, 2006 Jackson, California